PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-GORE-ICA, LEY N° 29230
ENT. PRIV. SUPER. C.U. N° 2436545
SEGUNDA CONVOCATORIA

"SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1 +940 (CENTRO POBLADO COMATRANA), , DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, PLAYA DE CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA.

ACTO PÚBLICO

En la Ciudad de Ica, siendo las 10.45 horas del día 24 de Febrero del 2021, se reunieron en las Oficinas del Gobierno Regional de Ica, sito en Avenida Cutervo N° 920 - Ica; los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Subgerencial N° 002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP:

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO – Presidente.
ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA – Miembro.
TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU – Miembro.

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. Nº 017.

A continuación el Presidente, hizo el llamado de los postores que hicieron llegar sus Cartas de Expresión de Interés, encontrándose presente el siguiente postor:

CONSORCIO PLAYA CARHUAS (ING.MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA, ING. SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA E ING. CARLOS MARTIN RUIZ DE CASTILLA HUAMAN).
CONSORCIO JUNTOS (ING. JULIO CESAR QUIROZ AYASTA E ING. JESUS DANIEL YAÑEZ RODRIGUEZ)

Recibidas las Ofertas Técnica y Económica, se procedió a declarar por **desistido** de participar en el Proceso al postor: JORGE LUIS SIGUAS ÑACARI, al no encontrase presente al ser llamado.

Abierta la Oferta Técnica del Postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS** se advierte que falta completar información del Formato N° 03, razón por la que el Comité de Selección otorga un día al postor para subsanar tal Omisión. De igual forma

corregir la dirección del Consorcio a la que se indica en la Promesa Formal de Consorcio, en los Formatos N° 03 y N° 05.

Verificada la Documentación Obligatoria, y al encontrarse esta conforme, se **ADMITE** la Oferta presentada por el postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS**. En este acto el representante del CONSORCIO PLAYA CARHUAS, manifiesta que el CONSORCIO JUNTOS ha presentado su propuesta sin adjuntar la Promesa Formal de Consorcio a su acreditación, por lo que no debe ser considerada como recibida. El representante de CONSORCIO JUNTOS, hace llegar al Comité de Selección la promesa de Consorcio, haciendo presente el Comité de Selección que siendo el presentante el representante legal del Consorcio, procede recibir dicho documento, conforme a las bases. Verificada la Documentación Obligatoria del postor CONSORCIO JUNTOS, y al encontrarse esta conforme, se **ADMITE** la Oferta presentada.

Se posterga el Acto Público para el día 26 de Febrero del 2021, a las 10:00 am horas, para comunicar el resultado de la Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 13.00 horas concluyó el Acto Público, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección y el Notario.

ING. VICTOR RASTOR ARANGO SALCEDO.
PRESIDENTE

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU.
MIEMBRO

ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA.
MIEMBRO

GINO E. BARRIENTOS CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermin Tanguis 102
Urb. San Miguel ICA
TELF.: 056-601719

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545

En la ciudad de Ica en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las 15.30 pm horas del 25/02/2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Subgerencial N°002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, a fin de llevar a cabo la evaluacion del **(SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA)**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2436545	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA".**

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluaciòn y calificacion de la y presentaciòn de la propuestas tecnicas, de la siguiente manera:

Nombre del Postor:
CONSORCIO PLAYA CARHUAS. CONFORMADO POR **CARLOS MARTIN RUIZ DE CASTILLA HUAMAN** CON RUC N° 10214622888 CON 10% DE PARTICIPACION, **MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA** CON RUC N° 10215363011 CON 50% DE PARTICIPACION. Y SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA CON RUC N° 10214603310 CON 40% DE PARTICIPACION.

Nombre del Postor
CONSORCIO JUNTOS. CONFORMADO POR **JESUS DANIEL YAÑEZ RODRIGUEZ** CON RUC N° 10214267204 CON 50%, **JULIO CESAR QUIROZ AYASTA** CON RUC N° 10267226933 CON 50% DE PARTICIPACION.

SUBSANACIÓN DE OFERTAS. Mediante el acta de fecha 24 de Febrero del presente año, el Comité Especial procedió a comunicar al postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS** la subsanación del FORMATO N° 03, otorgándose un plazo de 1 día hábil para su realización, dichas observaciones fueron las siguientes.

N.°	Nombre o razón social del postor	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	**CONSORCIO PLAYA CARHUAS**	POR SUBSANAR	subsanar FORMATO N° 03

Con fecha 25 de Febrero, el Comité Especial procedió a verificar a través de Tramite de mesa de partes, el levantamiento de las observaciones realizadas a las ofertas técnicas, por lo que de la verificación se tiene que el postor, a quien se les requirió subsanación han cumplido con anexar la documentación requerida dentro del plazo establecido, los cuales pasarán a la evaluación correspondiente.

El Presidente del Comité Especial da cuenta, que en el pleno del Comité Especial ha realizado una evaluacion y calificacion de la propuestas tecnicas presentada por el postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS y CONSORCIO JUNTOS** en las fechas programadas en el calendario del Proceso de Selección, documentos que se encuentran conformado el expediente de contratacion y que se publicaron y notificaron en su debida oportunidad.

Que la propuesta técnica cumple con los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las presentes Bases, de los cuales se tiene el siguiente resultado:

1.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO PLAYA CARHUAS	CONSORCIO JUNTOS
1.1.1	EQUIPAMIENTO	Requisito: • Dos (02) Computadora y/o Laptop i7. • Dos (02) Impresora. • Una (01) Camioneta doble cabina 4 x 4, con 05 Años de Antigüedad Máximo. • Tres (03) sistemas de comunicación Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido	NO CUMPLE[1]	CUMPLE
1.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	Requisito: Formación Académica de Titulo Profesional del personal clave requerido como: **PARA EXPEDIENTE TECNICO:** ❖ **JEFE DE PROYECTO** - Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Colegiado - Contar con una experiencia mínima de tres **(03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como Jefe de Proyecto y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Residente de Obra en la elaboración y/o evaluacion y/o supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.		CUMPLE

[1] EL postor **CONSORCIO PLAYA CARHUAS**, no cumple con acredita los requisitos de calificacion del punto capacidad tecnica y profesional , Numeral 1.1.1 equipamiento en los requisitos se solicita **dos (02) computadoras y/o laptop i7**, por lo que el postor acredita en el folio (16) de su ofera del **(SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA)** una factura donde indica la compra de 01 computadora de procesador core i5, por lo que no cumpliria por el tipo de procesador que se solicita la cual es de core i7.
El postor presenta en el folio 17 y 25 para acreditar equipamiento la sustentacion de venta de computadoras y 03 radios de comunicacion con recibo por honorarios por lo que El Recibo por Honorarios es un tipo comprobante de pago que deben emitir las personas naturales por cada servicio que prestan en forma independiente, es por lo indicado que para sustentar la adquisición, compra o venta de un bien no podrá acreditarla con recibos con honorarios ya que este instrumento es para sustento de servicios prestados.

		❖ **ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS** - Ingeniero Civil, colegiado - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria ❖ **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA** - Ingeniero Civil, Colegiado - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ **LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA** - Licenciado en Arqueología, colegiado - Contar como mínimo **03 años** de haber obtenido el grado de licenciado en arqueología, 03 años mínimo de contar con Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) vigente, 03 años mínimos de contar con colegiatura (COARPE) vigente. - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en Arqueología en elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O AMBIENTAL** - Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental, colegido - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en seguridad y/o impacto ambiental y/o seguridad y medio ambiente en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria ❖ **ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL** - Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte, colegido - Contar como mínimo **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo**		CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

		- Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en Topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se considerara obra similar a: **construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales.**			
		PARA EJECUCIÓN DE OBRA: ❖ **JEFE DE SUPERVISIÓN** - Ingeniero civil o Arquitecto, colegiado - Contar con una experiencia mínima de tres **(03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como Jefe de Proyecto y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Residente de Obra en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.			CUMPLE
		❖ **ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS** - Ingeniero Civil colegiado - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.			CUMPLE
		❖ **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA** - Ingeniero Civil, Colegiado - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.			CUMPLE
		❖ **LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA** - Licenciado en Arqueología, colegiado - Contar como mínimo **03 años** de haber obtenido el grado de licenciado en arqueología, 03 años mínimo de contar con Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) vigente, 03 años mínimos de contar			CUMPLE

		con colegiatura (COARPE) vigente. - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en Arqueología en elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico iguales o similares al objeto de la convocatoria. ❖ **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O AMBIENTAL** - Ingeniero civil y/o Ingeniero Ambiental, colegiado. - Contar con un mínimo de **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en seguridad y/o impacto ambiental y/o seguridad y medio ambiente en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria ❖ **ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL** - Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte, colegiado. - Contar como mínimo **tres (03) años** de experiencia **sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.** - Sustentar como mínimo **tres (03) participaciones** como especialista en Topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria Se considerara obra similar a: **construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales.** Acreditación: • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. • Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 11 y N° 12** referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.		CUMPLE CUMPLE

1.1.3	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**			
C.1	**FACTURACIÓN**	Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes La Supervisión de Obras de carreteras a nivel de asfalto, afirmado y/o afirmado estabilizado y/o bicapa y/o cualquier otro sistema de estabilizado de suelos. Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor		CUMPLE
	CALIFICA/ NO CALIFICA		**NO CALIFICA**	**CALIFICA**

Seguidamente el Comité Especial procede a evaluar los factores de evaluacion del unico postor que califico el **CONSORCIO JUNTOS,** según el ANEXO E de las bases integradas, el cual se tiene el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	**[30] puntos**	**CONSORCIO JUNTOS**
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Evaluación: *Factor 1) Matriz de Asignación de Responsabilidades* *Factor 2) Organización y Programación de recursos y personal (clave y técnico) mediante Programación Gantt y Pert-CPM* *Factor 3)* Plan de Riesgos elaborado por profesional acreditado por cenepred. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta **[30] puntos** No desarrolla la metodología que sustente la oferta **0 puntos**	**30 PUNTOS**
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**[60] puntos**	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE **B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:** Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE DPROYECYO Y JEFE DE SUPERVISION, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS 200 HL NIVEL 2 : DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO 200 HL Acreditación: Se acreditarán con copia simple de Los diplomados que demuestren que los profesionales propuestos han recibido las formaciones requeridas con su respectiva evaluación académica.	DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS **[20] puntos** DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO **[10] puntos**	**20 PUNTOS**
B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE DPROYECYO Y JEFE DE SUPERVISION, EN DIPLOMADO EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS – APLICADO AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION GEOTECNIA Y CIMENTACIONES. Acreditación: Se acreditarán con copia simple de Los diplomados que demuestren que los profesionales propuestos han recibido las formaciones requeridas con su respectiva	"Más de 150 HL **[20] puntos** Más de 100HL hasta 150 hl **[15] puntos** Más de 50 HL hasta 100 HL **[05] puntos"**	**20 PUNTOS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
evaluación académica. **B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en **JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISION,** Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	**JEFE DE PROYECTO** Mayor de (0) hasta (1) año **[10] puntos** Mayor de (1) hasta (2) años **[08] puntos** Mayor de (2) hasta más de (3) años **[03] puntos** **JEFE DE SUPERVISION** Mayor de (0) hasta (1) año **[10] puntos** Mayor de (1) hasta (2) años **[07] puntos** Mayor de (2) hasta más de (3) años **[02] puntos**	**10 PUNTOS** **10 PUNTOS**
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	**[10] puntos**	
C.1. PLAN DE RIESGOS Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría - Identificación clara y objetiva de los peligros. - Sistema de Gestión de Medio Ambiente - Identificación del Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional. - Identificación y Determinación del Análisis de Vulnerabilidad Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto y sus análisis.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta **[10] puntos** No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta **0 puntos**	**10 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

El postor **CONSORCIO JUNTOS** cumple con lo establecido en las bases respecto al puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, según cuadro de evaluación; en consecuencia, el comité de selección procede con la apertura del sobre N° 02 - Propuesta Económica, con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado ser dará en el Acta de evaluación económica y buena pro.

Sin observacion pendientes, se dio por terminada la sesion y en señal de conformidad, proceden a suscribir la presente acta todos los integrantes del comité, siendo las 17:30 pm horas del mismo dia

COMITÉ ESPECIAL.

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
Presidente

.....
N° DE DNI 21488356

ING.DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
Primer Miembro

.....
N° DE DNI 21528002

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU
Segundo Miembro

.....
N° DE DNI 45538272

ACTA DE RESULTADOS DELA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545

En la ciudad de Ica en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las 10:48 am horas del 02/03/2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Subgerencial N°002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP para la Apertura del **SOBRE N 02 PROPUESTA ECONOMICA** y de la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervirsora que tendra a cargola supervision de la Ejecucion del Proyecto de inversion pubica, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2436545	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA".**

Se deja constancia que en el presente acto publico se encuentra presente el Dr GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. Nº 017, quien dara fe del presente acto publico, de la Apertura de la Propuesta Economica y Otorgamiento de la Buena Pro.

Conforme lo establecido en las bases del proceso de selección que regula el presente proceso, se procede a dar lectura al acta de calificacion de propuesta del **SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA**, dando a conocer a todos los presentes los resultados obtenidos por cada uno de los participantes.

Acto seguido, el Comité Especial solicita los sobres de las Propuestas Economicas que fueron custodiados por el Señor Notario Publico para proceder a la apertura y calificacion correspondiente, el cual tiene el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO JUNTOS. CONFORMADO POR **JESUS DANIEL YAÑEZ RODRIGUEZ** CON RUC N° 10214267204 CON 50%, **JULIO CESAR QUIROZ AYASTA** CON RUC N° 10267226933 CON 50% DE PARTICIPACION	**S/ 1´189,675.44**	100 PUNTOS

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO-ABOGADO
Calle Fermín Tangüis 107
Urb. San Miguel ICA
TELF. 056-601719

El Comité Especial Procede a realizar el CUADRO CONSOLIDADO de la evaluacion que se detalla a continuacion:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE DE PONDERACION TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE DE PONDERACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	**CONSORCIO JUNTOS**	100	0.80	100	0.20	100

JESUS YAÑEZ RODRIGUEZ
DNI 21426720

En este acto se da cuenta que, de la evaluacion y calificacion de la propuesta tecnica y economica, la entidad Privada Supervisora **CONSORCIO JUNTOS,** ha obtenido 100 puntos y la oferta **S/ 1´189,675.44 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 44/100 Soles),** por lo que en este acto se procede a ADJUDICAR LA BUENA PRO del presente Proceso de Seleccion.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11.40 am horas.

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
Presidente

.....
N° DE DNI 21488356

ING.DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
Primer Miembro

.....
N° DE DNI 21528002

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU
Segundo Miembro (suplente)

.....
N° DE DNI 45538272

JESUS YAÑEZ RODRIGUEZ
DNI 21426720

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermin Tanguis 102
Urb. San Miguel ICA
TELF.: 056-601719